



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035 -2023-ALC/MDPN

Pueblo Nuevo, 05 de Enero del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 015 -2023-ALC/MDPN, de fecha 05 de Enero del 2023 el Informe N° 015- 2023-SGRH-MDPN, de fecha 05 de Enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2022-MDPN/A, de fecha 03 de Octubre del 2022 que DESIGNO en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a **JOSE LUIS ORTECHO LEVANO**, siendo necesario expedir el presente acto Resolutivo a fin de dar por concluido en el cargo antes mencionado.

Que, mediante el documento de vistos, el Señor Alcalde remite a la Subgerencia de Recursos Humanos el Curriculum Vitae documentado de **GENARO JESUS HERNANDEZ CHANCO**, identificado con DNI N° 21450435, a quien se propone para que desempeñe el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y le solicita que evalúe el mismo respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas específicas por los entes rectores de los sistemas administrativos;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 13-2023-SGRH/MDPN, comunica que ha efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas concluyendo que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos para el desempeño del cargo antes citado;

Que, el numeral 28° del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre otras, es atribución del Alcalde, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, siempre y cuando cumpla con los requisitos que regulan el perfil del puesto;

Que, contando con informe favorable para la vinculación y no existiendo impedimentos para la designación de **GERENTE MUNICIPAL**, se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, a **JOSE LUIS ORTECHO LEVANO**, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ica, designado con Resolución, que se menciona en el segundo considerando de la presente Resolución , dándole las gracias por los servicios prestado.

ARTICULO SEGUNDO . – DESIGNAR, con efectividad a partir del 06 de enero del presente, a **GENARO JESUS HERNANDEZ CHANCO**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTICULO TERCERO. - El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a las asignaciones del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General cumpla con notificar la presente, asimismo, publicar la presente en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**
Lic. **HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS**
ALCALDE